



# **COMPRA** de vivienda para familias de sectores medios

## **ZONA REGULAR**

Regiones de Coquimbo a  
Los Lagos y la Provincia de Chiloé



D.S. N°1 de 2011  
Enero 2017





## COMPRA de vivienda

Programa destinado a las familias de sectores medios que **no son propietarias de una vivienda**, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario.

Este apoyo del Estado permite adquirir una **vivienda nueva o usada**, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones para los grupos familiares.

### ZONA REGULAR

Regiones de Coquimbo a Los Lagos.

| Opciones de subsidio | Valor máx. de la vivienda | Monto de subsidio  | Ahorro mínimo |
|----------------------|---------------------------|--------------------|---------------|
| Título I tramo 1     | 1.000 UF                  | 500 UF (fijo)      | 30 UF         |
| Título I tramo 2     | 1.400 UF                  | entre 516 y 200 UF | 40 UF         |
| Título II            | 2.200 UF                  | entre 350 y 125 UF | 80 UF         |

### Provincia de Chiloé

|                  |          |                    |       |
|------------------|----------|--------------------|-------|
| Título I tramo 1 | 1.000 UF | 600 UF (fijo)      | 30 UF |
| Título I tramo 2 | 1.600 UF | entre 589 y 225 UF | 40 UF |
| Título II        | 2.400 UF | entre 450 y 140 UF | 80 UF |

## POSTULACIÓN paso a paso



Conozca el porcentaje de calificación socioeconómica de su Registro Social de Hogares (RSH). Para ello puede visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl), llamar al 800 104777 o dirigirse a su municipalidad.



Infórmese y solicite orientación sobre los programas del ministerio y consulte por las fechas de postulación.



Abra una cuenta de ahorro para la vivienda y deposite en ella su ahorro. La cuenta debe tener al menos 12 meses de antigüedad al momento de postular.



Reserve previamente un día y lugar para postular de manera presencial en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) o llamando a Minvu Aló .



El trámite de postulación se puede hacer por internet o personalmente en las Oficinas de Atención Presencial del SERVIU, o en las instituciones públicas que este organismo habilite para estos efectos.



# ¿CÓMO SE FINANCIA la compra de una vivienda?



Ahorro



Subsidio Habitacional



Recursos propios o Crédito hipotecario

## REQUISITOS para postular



Tener mínimo 18 años de edad.



Contar con Cedula Nacional de Identidad Vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva (emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile).



Acreditar una cuenta de ahorro de, al menos, 12 meses de antigüedad.



Acreditar que el ahorro exigido esté depositado en la cuenta para la vivienda, al último día del mes anterior a la postulación. A partir de esa fecha no deberá efectuar giros en la cuenta.



No superar el porcentaje de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), correspondiente al título de subsidio al que desea postular\*:

- a) Título I tramo 1: **dentro del 60% de vulnerabilidad socioeconómica.**
- b) Título I tramo 2: **dentro del 80% de vulnerabilidad socioeconómica.**
- c) Título II: **dentro del 90% de vulnerabilidad socioeconómica.**

Adultos Mayores que postulen al Título I tramos 1 y 2: dentro del 90% de vulnerabilidad socioeconómica.



Para los casos b) y c), las personas deberán contar, además, con una preaprobación de crédito hipotecario, emitida por una entidad crediticia (bancos, cooperativas, etc.).



En caso de postular colectivamente el grupo debe:

- Tener un mínimo de 10 integrantes.
- Postular a través de una Entidad Patrocinante.
- Contar con un proyecto habitacional aprobado por el Serviu.



# NOTAS



## Para más información:



[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)



Oficinas de Atención Presencial del SERVIU de tu región



Minvu Aló **600 901 11 11**  Desde celulares **2 2901 1111**

Las imágenes e información contenidas en este documento son de uso exclusivo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Infórmese oportunamente sobre las condiciones de los llamados y su vigencia en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl).